PROGRAMACIÓN DOCENTE

1251 · PRUEBAS FISICOQUÍMICAS

QUI201LFP-1 · Técnico en Operaciones de Laboratorio

Centro	CIFP Avilés
Familia profesional	Química
Nivel	Grado Medio
Curso del ciclo	1.º
Régimen y modalidad	Diurno · Presencial
Curso académico	2026/2027
Profesora	Vanesa Bertrand Serrador

Departamento de la Familia Profesional de Química

3. Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

RA1. Caracteriza la materia identificando sus propiedades fisicoquímicas.

- a) Se han identificado las instalaciones, equipos, materiales y documentación técnica del laboratorio de ensayos fisicoquímicos.
- b) Se ha efectuado el mantenimiento básico de instalaciones y equipos, valorando los riesgos asociados.
- c) Se han definido las propiedades físicas y fisicoquímicas de la materia y se han relacionado con su estructura y estado de agregación.
- d) Se han relacionado las propiedades físicas con los parámetros que se determinan en los ensayos.
- e) Se han definido las propiedades derivadas del diagrama de cambios de estado.
- f) Se han identificado propiedades coligativas de las disoluciones.
- g) Se han reconocido propiedades del estado líquido y propiedades ópticas.
- h) Se ha aplicado la normativa de prevención de riesgos, protección ambiental y clasificación de residuos.

RA2. Determina propiedades físicas de la materia aplicando pruebas estandarizadas.

- a) Se han identificado los principios de las técnicas de determinación de propiedades físicas.
- b) Se han definido los parámetros físicos que se deben determinar y sus unidades.
- c) Se ha comprobado la disponibilidad, limpieza y estado de calibración de equipos e instrumentos.
- d) Se ha acondicionado la muestra según la prueba y el equipo.
- e) Se han realizado ensayos de densidad, propiedades térmicas, eléctricas o magnéticas mediante procedimientos establecidos.
- f) Se han registrado y tratado los datos con precisión, unidades y cifras significativas adecuadas.
- g) Se han interpretado los resultados y justificado posibles desviaciones.
- h) Se han limpiado, ordenado y mantenido materiales y equipos.
- i) Se han aplicado medidas de seguridad y protección ambiental.

RA3. Determina propiedades de la materia asociadas a los cambios de estado aplicando procedimientos normalizados.

- a) Se han identificado los principios de los cambios de estado y los parámetros asociados.
- b) Se han relacionado los valores obtenidos con la identidad y pureza de las sustancias.
- c) Se ha acondicionado la muestra y preparado el equipo.
- d) Se han determinado experimentalmente propiedades de fusión, solidificación, ebullición o sublimación.
- e) Se ha analizado la influencia de la presión y de la composición.
- f) Se han registrado, calculado e interpretado los resultados.
- g) Se han reconocido errores de procedimiento y aplicado normas de seguridad.

RA4. Determina propiedades coligativas de las disoluciones aplicando procedimientos normalizados.

- a) Se han identificado los fundamentos de las propiedades coligativas.
- b) Se han seleccionado magnitudes y equipos para el ensayo.
- c) Se ha preparado y acondicionado la muestra.
- d) Se han determinado propiedades por crioscopía, ebulloscopía u ósmosis.
- e) Se han calculado masas molares u otros parámetros a partir de datos experimentales.
- f) Se han tratado los resultados con unidades y cifras significativas correctas.
- g) Se han aplicado medidas de seguridad y gestión de residuos.

RA5. Mide propiedades de líquidos aplicando procedimientos normalizados.

- a) Se han descrito los fundamentos de viscosidad y tensión superficial.
- b) Se han relacionado los tipos de viscosidad y tensión superficial con sus métodos de medida.

- c) Se ha valorado la influencia de la temperatura y de la composición.
- d) Se han preparado muestra, equipos e instrumentos.
- e) Se han realizado medidas mediante viscosímetros y métodos de tensión superficial adecuados.
- f) Se han calculado, registrado e interpretado los resultados.
- g) Se han limpiado y mantenido los equipos y aplicado las normas preventivas y ambientales.

RA6. Mide propiedades ópticas aplicando procedimientos normalizados.

- a) Se han aplicado los fundamentos de reflexión, refracción, polarización, opacidad y turbidez.
- b) Se han identificado los componentes y el recorrido óptico de los equipos.
- c) Se ha acondicionado la muestra y verificado el equipo.
- d) Se han medido índice de refracción, rotación óptica, opacidad o turbidez según el procedimiento.
- e) Se ha determinado la concentración mediante calibración cuando procede.
- f) Se han registrado e interpretado los resultados, considerando la temperatura y otras variables.
- g) Se han limpiado los equipos y aplicado las normas de seguridad y protección ambiental.

4. Contenidos organizados

UD	Título	RA	Núcleo de contenidos
UD1	Magnitudes físicas y medida	RA1	Sistema Internacional, masa, longitud, volumen, temperatura, presión, exactitud, precisión, incertidumbre, errores, calibración y cifras significativas.
UD2	Densidad	RA1, RA2 y RA5	Densidad absoluta y relativa; principio de Arquímedes; densidad de sólidos, líquidos y gases; picnometría, hidrostática, densímetros y tratamiento de datos.
UD3	Viscosidad	RA1, RA2 y RA5	Viscosidad dinámica y cinemática; fluidos newtonianos y no newtonianos; influencia de la temperatura; viscosímetros capilares, Engler, Copa Ford y caída de bola.
UD4	Tensión superficial	RA1, RA2 y RA5	Tensión superficial, capilaridad, meniscos, tensioactivos, ley de Tate, estalagmometría y métodos de anillo o gota.
UD5	Índice de refracción	RA1, RA2 y RA6	Reflexión, refracción, ley de Snell, ángulo crítico; refractómetros; calibración y determinación de concentración.
UD6	Rotación óptica específica	RA1, RA2 y RA6	Luz polarizada, actividad óptica, enantiómeros, polarímetros y sacarímetros; rotación específica y concentración.
UD7	Cambios de estado	RA1 y RA3	Fusión, solidificación, ebullición, sublimación, presión, pureza, subenfriamiento y métodos normalizados de medida.
UD8	Propiedades coligativas	RA1 y RA4	Presión de vapor, descenso crioscópico, aumento ebulloscópico, presión osmótica, factor de Van’t Hoff y masa molar.
UD9	Calorimetría	RA1, RA2 y RA3	Calor, capacidad calorífica, calor específico, calor sensible y latente, calorímetro y balances térmicos.
UD10	Diagramas de fases	RA1	Diagramas P-T y T-composición, fases, regla de Gibbs, regla de la palanca e interpretación de equilibrios.

4.1. Prácticas de laboratorio previstas

- Manejo de balanza analítica, calibre, micrómetro y termómetros.
- Densidad de sólidos y líquidos por diferentes métodos.

- Viscosidad por método capilar y/o de eflujo.
- Tensión superficial mediante bureta o estalagmómetro.
- Índice de refracción y elaboración de una recta de calibrado.
- Rotación óptica y determinación de concentración.
- Punto de fusión, ebullición, solidificación o sublimación.
- Aplicación experimental de una propiedad coligativa.
- Determinación de la constante del calorímetro y/o calor específico.

Las prácticas podrán adaptarse a la disponibilidad, mantenimiento y condiciones de seguridad de los equipos. Cualquier sustitución conservará el resultado de aprendizaje y los criterios de evaluación previstos.

6. Atención a la diversidad

La respuesta educativa se planificará desde la evaluación inicial, la observación en el aula, la información del equipo docente y las orientaciones del servicio de orientación. Se aplicarán ajustes razonables y adaptaciones metodológicas que garanticen acceso, participación y demostración del aprendizaje sin rebajar los RA ni los CE del módulo.

Necesidad o barrera	Medidas previstas
Comprensión de consignas	Instrucciones segmentadas, modelo visual, comprobación de comprensión y PNT con pasos numerados.
Ritmo de aprendizaje	Anticipación de materiales, práctica guiada, tiempo adicional razonable y tareas graduadas.
Expresión escrita o cálculo	Plantillas de informe, ejemplos, tablas de datos, calculadora y hoja de cálculo cuando no se evalúe cálculo manual.

6.1. Evaluación inclusiva

Podrán adaptarse el formato, el tiempo, el soporte, la distribución de tareas o el modo de respuesta, siempre que se mantenga el referente evaluativo.

8. Instrumentos y procedimientos de evaluación

La evaluación será continua, formativa, criterial e integradora. El referente serán los RA y CE. Se recogerán evidencias variadas y trazables, evitando que un único instrumento determine por sí solo la adquisición de una competencia compleja.

Procedimiento	Instrumentos	Evidencias
Observación sistemática	Lista de cotejo y rúbrica de desempeño	Preparación, técnica, seguridad, orden, autonomía, cooperación y gestión de residuos.
Comprobación conceptual	Pruebas escritas u orales	Conceptos, cálculos, interpretación, selección de métodos y justificación.
Desempeño práctico	Prueba práctica individual y prácticas evaluables	Ejecución, manejo de equipos, datos, control de calidad y respuesta ante incidencias.
Análisis de productos	Cuaderno, informes, PNT, hojas de cálculo y trabajos	Trazabilidad, rigor técnico, cálculos, gráficos, conclusiones y comunicación.
Autoevaluación y coevaluación	Escalas y revisión guiada	Identificación de errores, mejora y responsabilidad profesional.

8.1. Evaluación inicial

Durante el primer mes se realizará una evaluación diagnóstica sin efecto calificativo sobre unidades, despejes, proporcionalidad, lectura de instrumentos, seguridad, competencia digital y experiencia previa. Sus resultados orientarán apoyos, agrupamientos y medidas de refuerzo.

8.2. Calidad de las evidencias

- Las evidencias deben ser personales, verificables y vinculadas a CE concretos.
- La ausencia a una actividad no se calificará automáticamente como conducta; se registrará la falta de evidencia y se aplicará el procedimiento previsto.
- Las prácticas no realizadas no podrán acreditarse solo mediante informes de terceras personas.
- Los trabajos con falta de autoría o uso fraudulento se resolverán conforme al RRI, garantizando una nueva comprobación válida del aprendizaje cuando proceda.
- Las adaptaciones de acceso no modificarán el nivel de logro exigido.

9. Criterios de calificación

La calificación trimestral se obtendrá a partir del grado de logro de los RA y CE trabajados en el periodo. Para facilitar la gestión, las evidencias se agrupan en los siguientes bloques, sin perder su asociación con los criterios evaluados:

Bloque	Peso orientativo	Instrumentos principales
Pruebas individuales teórico-prácticas	70 %	Pruebas escritas, problemas, preguntas de práctica y pruebas prácticas. Mínimo de un 4 en las pruebas para hacer media.
Desempeño y documentación de laboratorio	10 %	Informes.
Fichas de las practices, ejercicios de refuerzo, libreta de laboratorio	10 %	Actividades, PNT, hojas de cálculo, exposiciones y productos digitales.
Actitud	10%	Según la rúbrica

La calificación del 3º trimestre variará ya que se tendrá en cuenta la nota obtenida en la FE: Se tendrá en cuenta la competencia profesional y para la empleabilidad, aumentando la actitud en 5 puntos (10% de 5 como máximo, aplicando una regla de 3) en los 3 trimestres. Se realizará una recuperación por trimestres en mayo.

Aspecto	Bien (2)	Aceptable (1)	Insuficiente (0)
A: actitud hacia el trabajo y hacia los compañeros	Participa activamente en clase, muestra diligencia en todas las tareas, es considerado/a con sus compañeros/as y mantiene relaciones correctas con todos ellos.	Participa en clase sólo si se le pregunta; hace las tareas pero cuando se le requiere.	Procura que sean otros los que hagan las tareas/preguntas/ ejercicios y/o tiene malas relaciones con uno/a o más compañeros/as.
B: puntualidad y justificación de faltas de asistencia	Asiste con puntualidad (entrada y salida) el 100%-90% de las sesiones del trimestre y justifica adecuadamente todas las faltas de asistencia.	Asiste con puntualidad (entrada y salida) el 89%-80% de las sesiones del trimestre y/o hay 1-2 faltas de asistencia sin justificar adecuadamente.	Asiste con puntualidad (entrada y salida) <80% de las sesiones del trimestre y/o hay 3 o más faltas de asistencia no justificadas adecuadamente.
C: desarrollo de las prácticas	Cumple correctamente con los roles asignados en las prácticas en el 100%-90% de los días de prácticas del trimestre.	Cumple correctamente con los roles asignados en las prácticas en el 89%-80% de los días de prácticas del trimestre.	Cumple correctamente con los roles asignados en las prácticas <80% de los días de prácticas del trimestre.
D: ejercicios/actividades de clase	Consigue el 100%-90% de estrellas* antes de finalizar el trimestre	Consigue el 89%-60% de estrellas* antes de finalizar el trimestre.	Consigue <60% de estrellas* antes de finalizar el trimestre.

Los aprendizajes del alumnado serán evaluados de **forma continua**, dado el régimen presencial del ciclo. Por tanto, la aplicación del proceso de evaluación continua del alumno o alumna requiere su **asistencia regular a las clases y a las actividades programadas** para el módulo. La prevención de riesgos laborales será evaluada en las fichas de laboratorio, prácticas y examen práctico. La acumulación de faltas de asistencia en número suficiente impedirá una evaluación continua correcta, y por tanto el alumnado no será propuesto para **FE**.

El alumnado podrá ser objeto de evaluación y calificación final del módulo PFQM en 4 ocasiones, correspondientes a **4 convocatorias** (máximo de 2 por curso). En 1º curso, la final ordinaria del módulo se hará a final de mayo y la final extraordinaria a finales de junio; si el/la alumno/a estuviese en 2º curso con el módulo de PFQM como pendiente, dispondrá de una **convocatoria ordinaria en marzo y otra extraordinaria en junio.** Con carácter excepcional, las Administraciones educativas podrán establecer convocatorias extraordinarias para aquellas personas que hayan agotado las cuatro convocatorias por motivos de enfermedad o discapacidad u otros que condicionen o impidan el desarrollo ordinario de los estudios.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA (JUNIO 1º CURSO)

Está dirigida a aquellos alumnos/as que no han superado el módulo en la convocatoria ordinaria (calificación final igual o inferior a 4). Cuando un alumno o alumna de 1º curso no supere el módulo en la evaluación final ordinaria de junio, deberá realizar unas pruebas de recuperación a finales de dicho mes. Para facilitar la realización de estas pruebas, el profesor/a que imparte las enseñanzas del módulo informará por escrito a cada alumno/a de las tareas que debe realizar y en qué consistirá/n la/s prueba/s de recuperación. Las **tareas de recuperación** se describen en el apartado 11 de la programación; versarán sobre los aprendizajes mínimos exigibles correspondientes a el/los trimestres no superados y que ocasionaron la calificación negativa del módulo.

Se considerarán contenidos no superados por tanto los correspondientes a la/s evaluaciones parciales calificadas con nota inferior a 5 tras el redondeo. Un alumno o alumna de 1º curso podrá acudir por tanto a la prueba extraordinaria de junio con 1, 2 ó 3 trimestres no superados.
En el día y hora fijado para las pruebas de recuperación (que podrían desarrollarse en más de 1 día en llamamiento único), el/la alumno/a entregará las tareas del programa de recuperación correctamente realizadas, desglosadas por trimestres. Las pruebas de recuperación (escrita y/o práctica según se especifique en el plan de recuperación) versarán sobre los **aprendizajes mínimos** exigibles de el/los trimestre/s que el/la alumno/a tuviese pendiente/s. Se evaluará sobre mínimos y se calificarán de 0 a 10.

La calificación final del módulo se obtiene de la siguiente forma según las diferentes situaciones:
Ejemplo: alumno/a con 1 evaluación parcial no superada en convocatoria ordinaria. La nota del trimestre pendiente se obtiene aplicando la fórmula:

70% pruebas + 20% tareas + 10% actitud

Se considera que el/la alumno/a ha superado las dificultades si la nota obtenida en la recuperación del trimestre es >4,500. Si la calificación es ≤4,500, se considerará que el alumno/a NO HA SUPERADO LAS DIFICULTADES; en este caso la nota final será la media aritmética de los trimestres superados en convocatoria ordinaria junto a la calificación más alta obtenida en el trimestre no superado, limitada a un máximo de 4 en SAUCE.
En caso positivo, la **calificación final** se obtiene calculando la media aritmética del trimestre recuperado con los otros superados en convocatoria ordinaria.

Si no se superan las dificultades en la evaluación extraordinaria de junio, el módulo se considerará pendiente para el siguiente curso.

NOTA IMPORTANTE: **no se conserva ninguna calificación de cursos lectivos anteriores, ni para repetidores, ni para aquel alumnado que promocione a 2º curso con el módulo pendiente.**

CONVOCATORIA ORDINARIA DE MARZO (2º CURSO)

Está dirigida a aquellos alumnos/as de 2º que cursan el módulo como pendiente. Dado que no se garantiza su asistencia a clase al estar cursando los módulos de 2º curso, el profesorado que imparte las enseñanzas del módulo informará a el/la alumno/a sobre las **tareas de repaso y refuerzo** que debe ejecutar y entregar previamente a la realización de las pruebas escritas y/o prácticas pertinentes. Las tareas y pruebas **versarán sobre los aprendizajes mínimos exigibles de toda la materia** (no se conservan las calificaciones de cursos académicos anteriores). Las tareas de recuperación se describen en el apartado 11 de la programación y serán entregados en los plazos indicados; la no presentación de alguna de las tareas dentro del plazo previsto para ello obtendrá una calificación de 0.
Las pruebas teóricas y prácticas se realizarán preferentemente junto a los alumnos de primer curso en diciembre y en marzo, para lo cual los contenidos del módulo de PFQM se dividirán en 2 bloques. La calificación de cada bloque se obtendrá según la siguiente fórmula:

80% pruebas + 20% tareas

Si el resultado numérico de 1 o de los 2 bloques es ≤4,500, se considerará que NO HA SUPERADO LAS DIFICULTADES y deberá acudir a la convocatoria extraordinaria (junio, ver punto 6.3.4) con los contenidos mínimos de el/los bloques de contenidos no superados. La **calificación final** para Sauce en esta situación será la media aritmética de las calificaciones de los dos bloques, limitada a un 4 de valor máximo.
Si el resultado numérico de ambos bloques es >4,500, se considerará que el/la alumno/a ha superado las dificultades y la **calificación final** del módulo corresponderá a la media aritmética de las calificaciones de los bloques.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE JUNIO (2º CURSO)

Está dirigida a aquellos alumnos/as que cursan el módulo como pendiente y que no han superado las dificultades en las convocatorias anteriores. El/la alumno/a en esta situación debería poder asistir a las clases del módulo de 1º curso en el tercer trimestre lectivo. No obstante, el profesorado que imparte las enseñanzas del módulo informará a el/la alumno/a sobre las **tareas de repaso y refuerzo** que debe ejecutar y entregar previamente a la realización en junio de las pruebas escritas y/o prácticas pertinentes. Las tareas y pruebas **versarán sobre los aprendizajes mínimos exigibles** que el/la alumno/a no hubiese alcanzado y que ocasionaron la calificación negativa del módulo. Las tareas de recuperación se

describen en el apartado 11 de la programación y serán entregados en el/los plazos indicados; la no presentación de alguna de las tareas dentro del plazo previsto obtendrá una calificación de 0.

En la fecha señalada el/la alumno/a realizará la/s prueba/s de recuperación (teórico y/o práctica en función de los aprendizajes pendientes). La calificación final por bloques se obtendrá teniendo en cuenta las calificaciones previas que hubiesen obtenido > 4,500 con la siguiente ponderación:

80% pruebas + **20%** tareas

Si el resultado numérico de uno o de los dos bloques es ≤4,500, se considerará que NO HA SUPERADO LAS DIFICULTADES y deberá evaluarse de nuevo si no ha consumido las 4 convocatorias, o si se le concede la convocatoria extraordinaria de gracia. La **calificación final** para Sauce en esta situación será la media aritmética de las calificaciones de los dos bloques, limitada a un 4 de valor máximo.
Si el resultado numérico de ambos bloques es >4,500, se considerará que el/la alumno/a ha superado las dificultades y la **calificación final** del módulo corresponderá a la media aritmética de las calificaciones de los 2 bloques.

9.1. Reglas de cálculo

- Cada instrumento se vinculará previamente a uno o varios CE y se calificará mediante escala o rúbrica conocida.
- La calificación de cada RA será la media ponderada de las evidencias asociadas a sus CE.
- La calificación trimestral será la media ponderada de los RA trabajados en el trimestre.
- Para superar el módulo se requerirá una calificación final igual o superior a 5,0 y evidencias suficientes de todos los RA considerados esenciales en la matriz del anexo.
- Cuando no existan evidencias suficientes de un RA por ausencia, se aplicará recuperación o sistema alternativo, según proceda.
- La calificación trasladada a SAUCE se expresará en número entero conforme a las instrucciones vigentes, conservando los decimales en los cálculos internos.
- En las pruebas teóricas y prácticas se deberá tener una nota superior a 4 o más para poder aprobar la evaluación

9.2. Seguridad como condición de realización

El cumplimiento de instrucciones de seguridad forma parte de los CE correspondientes. Una actuación insegura se valorará en la rúbrica del desempeño y podrá implicar la interrupción inmediata de la práctica. La interrupción protege a las personas y al entorno; la evidencia pendiente se obtendrá mediante otra actividad segura cuando resulte organizativamente posible.

10. Evaluación alternativa

Cómputo trimestral
El umbral se calcula sobre las horas lectivas programadas en cada trimestre o evaluación. No se calcula sobre el total del curso.

Cuando un alumno o alumna supere el 15 % de faltas de asistencia respecto de las horas lectivas programadas en un trimestre y la ausencia impida disponer de evidencias suficientes para aplicar los procedimientos ordinarios de evaluación continua, se aplicará un sistema alternativo referido únicamente a los RA y CE trabajados en ese periodo.

10.1. Determinación del umbral

Al inicio de cada trimestre se registrará el número de horas previstas. El umbral será el resultado de multiplicar dichas horas por 0,15. Al tratarse de horas completas, el sistema se activará al superar el 15 %, es decir, con la primera hora entera que exceda del resultado matemático.

Ejemplo	Horas programadas	10%	15 %	Se supera desde
1º Trimestre	64	7	10	10.ª hora de falta
2º Trimestre	40	4	6	6.ª hora de falta
3º Trimestre	28	3	5	5.ª hora de falta

Cuando un alumno llegue al 10% de faltas se les avisará verbalmente y/o por escrito (chat de teams)

10.2. Procedimiento

Registro y seguimiento de faltas en el sistema corporativo.
Comunicación escrita al alumnado.
Identificación de los RA, CE y evidencias que no han podido comprobarse.
Entrega de un plan individual de evaluación alternativa con tareas, instrumentos, fechas y criterios.
Realización de las pruebas y actividades en las fechas establecidas.
Registro de resultados por RA y CE e incorporación a la calificación trimestral.

10.3. Instrumentos y ponderación

Instrumento	Peso	Condiciones
Prueba escrita individual	40 %	Conceptos, cálculos, interpretación de datos, selección de método y prevención…
Prueba práctica individual	40 %	Planificación, ejecución, uso de equipos, datos, seguridad, residuos y conclusión….
Dossier individual	20 %	Actividades, informes, PNT, cuaderno o tratamiento de datos de los CE afectados…

Para superar la evaluación alternativa será necesario alcanzar una calificación global mínima de 5,0, demostrar de forma suficiente los CE esenciales de seguridad y desempeño y obtener al menos 4,0 en la prueba escrita y práctica cuando los RA afectados incluyan ejecución de técnicas de laboratorio. La entrega del dossier será obligatoria, pero su mera presentación no garantiza calificación positiva.

10.4. Garantías

- El sistema no tiene carácter sancionador y mantiene el derecho a evaluación.

- Las pruebas se limitarán a los RA y CE del trimestre afectado.
- Se aplicarán los ajustes razonables reconocidos para el alumnado.
- Las faltas justificadas computarán a efectos de determinar si existen evidencias suficientes, sin perjuicio de las medidas de apoyo que procedan.
- Si el alumnado vuelve a superar el 15 % en otro trimestre, se analizará de nuevo ese periodo de forma independiente.

11. Recuperación

La recuperación se organizará por RA y CE no alcanzados. El alumnado recibirá un plan individualizado que identifique aprendizajes pendientes, tareas de refuerzo, instrumentos, fechas y criterios de superación.

Situación	Actuaciones
Durante el trimestre	Reenseñanza breve, ejercicios, repetición segura de prácticas cuando sea viable, mejora de informes y nueva evidencia/oportunidad del CE.
Evaluación final	Prueba teórico-práctica y dossier centrados en los RA pendientes. (durante el 3º trimestre se realizará la recuperación de todos los trimestres)
Módulo pendiente en 2.º	Plan de trabajo por bloques, tutorías, tareas y pruebas teórico-prácticas sobre todos los RA no acreditados.
Convocatoria extraordinaria	Programa personalizado conforme a las instrucciones vigentes, con evidencias de los RA pendientes. Plan de trabajo por bloques, tutorías, tareas y pruebas teórico-prácticas sobre todos los RA no acreditados.

11.1. Criterios de recuperación

- Se aplicarán los mismos CE y niveles de desempeño que en la evaluación ordinaria.
- No se recuperan “trimestres” de forma genérica, sino RA y CE pendientes.
- Las evidencias válidas ya superadas podrán conservarse dentro del mismo curso, salvo que la normativa o el plan individual dispongan otra cosa.
- Las tareas de recuperación preparan y evidencian aprendizaje, pero no sustituyen automáticamente una prueba práctica cuando el CE exige ejecución.